

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 5 Miércoles 6 de enero de 2016

Sec. III. Pág. 724

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/2880/2015, de 18 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Albox, a favor de doña María Eguilior y Monfort.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Albox, a favor de doña María Eguilior y Monfort, por fallecimiento de su padre, don Manuel María Eguilior y Puig de la Bellacasa.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X